

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 117/25, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.

**RESOLUCIÓN Nº 082**/25.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Myriam Noemi MARTINEZ
Vicepresidente 1°

argo de la Presidencia RODER LEGISLATIVO

"2025 - 60" ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 11 ABR 2025

VISTO los Expedientes Electrónicos Nº LTF-EE-632-2025 y Nº LTF-EE-633-

2025; Y

## CONSIDERANDO ...

Que mediante dichas actuaciones el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, informa su traslado, a los fines de asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Federal de Mecanismos Locales del Comité Nacional para la prevención de la Tortura, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 13 y 17 de Abril de 2025.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 13/04/25 - regreso: 17/04/25) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 258/24.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 13/04/25 - regreso: 17/04/25), a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.; por el motivo expuesto en el considerando. ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido Archivar.

ES CUPIA/FIEL Deresolución de presidencia nº

Patricia E RULCO
Directora Sepretaria
General de Kresidencia
POVER EGISLATIVO

117/25

. Mónica Susana III QUIZA

Presidente del Poder Legislativo

"Las Íslas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"